

La Campaña

dosier nº 39

semanario de información y pensamiento anarquista

Edita Escuela Errico Malatesta. Sindicato Único de Trabajadores "Solidaridad Obrera". Pontevedra



**¡LIBERTAD PARA
XOSÉ TARRÍO!**

**Por la solidaridad debida,
¡Todos contra la cárcel!**

IIª Época - 9º Semestre
28 de Abril de 2003

¡LIBERTAD PARA XOSÉ TARRÍO!

*Cruz Negra Anarquista (CNA) de Compostela convoca a todas las organizaciones, colectivos y personas solidarias con la causa de Xosé Tarrío González a desarrollar una nueva Campaña por su libertad, en un momento especialmente importante para conseguirlo. En el año 2000, agrupándonos bajo el nombre de "Solidari@s con Tarrío", se desarrolló una campaña similar (**La Campana** n° 128 y 139 del 17.01.2000 y 17.04.2000 respectivamente) para conseguir la refundición de todas sus condenas en una sola, cosa que ya ha conseguido por lo que se impone con mayor urgencia que nunca luchar por sacarlo de esa institución en la que Tarrío está siendo torturado y brutalmente tratado desde hace 16 años.*

*Como en el 2000, **La Campana** se incorpora a la iniciativa de CNA y participa desde ahora mismo con sus medios en la justa movilización planteada, pues de los 16 años que Tarrío lleva preso, 9 los ha pasado en el régimen penitenciario F.I.E.S. (Fichero de Internos de Especial Seguimiento). Se trata de un régimen de aislamiento y tortura empleado con determinadas personas presas, una y otra vez denunciado como ilegal, cruel e inhumano, tanto por las organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos y las asociaciones de apoyo y solidaridad con las personas presas de todo tipo y condición, como por los propios encarcelados que lo vienen sufriendo. La abolición de ese régimen es una de las cuatro reivindicaciones básicas que vienen sosteniendo el movimiento de lucha dentro y fuera de las cárceles y está en el origen de numerosos motines, huelgas de hambre, huelgas de patio, automutilaciones, ... habidos en los últimos años*

Nos sumamos también a la declaración realizada por la CGT de Pontevedra en su última asamblea general, celebrada el pasado 25 de abril, por la que acuerda mantener activa su campaña de apoyo a las cuatro reivindicaciones básicas de los presos (Abolición del régimen F.I.E.S., excarcelación de personas gravemente

enfermas terminales y de quienes lleven sufridos 25 años efectivos de reclusión y cumplimiento de penas en prisiones cercanas a los lugares de arraigo) y, de modo inmediato, participar en la Campaña por la libertad para Xosé Tarrío.



La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Editado por la Escuela ERRICO MALATESTA, fundada en el seno del Sindicato Único de Trabajadores "SOLIDARIDAD OBRERA" de Pontevedra.

Este es el Dossier núm. 39 de su Segunda Época y se imprime el 28 de Abril de 2003. [D.L. PO-433-95]

Redacción: C/ Pasantería, 1-3ª planta. (36002)

Pontevedra

Teléfono: 986-86.31.44. Fax: 986-89.63.64

Correspondencia: Apartado 97. (36080)

PONTEVEDRA.

E-mail: lacampana@lacampana.org

Web: www.lacampana.org

LIBERTAD PARA XOSÉ TARRÍO

Comunicado de Cruz Negra Anarquista - Compostela

En estos 16 años Xosé Tarrío ha resistido con dignidad y firmeza las más horribles torturas y presiones que el estado emplea contra toda persona que alce la voz contra sus más que evidentes injusticias y medidas de control y represión.

Xosé es un ser comprometido y solidario en la cloaca carcelaria. Formó parte de los grupos más activos de resistencia dentro de las prisiones.

Entró con una condena de dos años y medio por pequeños robos y el infierno carcelario lo convirtió en más de cien años por diversas condenas acumuladas dentro de esos centros que el estado llama de «rehabilitación».

Después de muchas batallas jurídicas y campañas solidarias de apoyo se ha logrado que el Tribunal Supremo le refunda todas las condenas acumuladas en una de 20 años. Ahora más que nunca tenemos que exigir con fuerza que Xosé sea puesto en libertad, por muchas razones, pero en el lenguaje jurídico en el que l@s que nos encierran se mueven, dos razones de peso:

1ª.- Tiene más de las 3/4 partes de la condena cumplida, lleva 16 años y acumula más de dos años de redenciones.

2ª.- Padece el VIH (enfermedad contraída en la prisión).

Su abogada y él nos dicen que si nos movemos un poco desde la calle, en un año como mucho puede estar fuera, pero para ello necesita nuestra solidaridad.

Xosé es un revolucionario, que ha demostrado un gran compromiso y dedicación por la causa libertaria y libertadora del ser humano. Ahora tenemos que unir fuerzas y recursos (humanos y económicos) sino queremos que Xosé acabe el resto de su vida entre muros y sin poder disfrutar de la libertad deseada, ésta que tanto valoramos y nos es arrebatada por toda clase de opresores.

CNA - Compostela

¡LIBERTAD PARA XOSÉ TARRÍO!

Por la solidaridad debida, ¡Todos contra la cárcel!

Xosé Tarrío González, por circunstancias familiares, fue ingresado en su primer internado estatal a los 11 años y allí permaneció hasta los catorce años. Doce veces intentará huir de aquellos muros y esas tentativas fueron otros tantos cerrojos que se enfrentaban a la infantil sed de libertad. Ingresó en prisión a los 19 años para cumplir una condena de dos años y pocos meses. Ya nunca saldrá, pues de los dos caminos que cabe elegir en una prisión: el de la víctima sumisa a un orden infame o el de la rebelión frente a la violencia de estado (no por disimulada menos atroz) en un recinto con seres humanos pero sin libertad, Xosé Tarrío eligió el segundo. No se lo perdonarán. Jueces, reformadores y carceleros no encontrarán otro camino para disimular su realidad infame que persistir en la represión. En la sentencia infundada. En el castigo ejemplar. En el imperio del temor y el rigor de la pena.

Como en el 2000, como en 1995 cuando salió a la luz el primer número de nuestro semanario, **La Campana** está ahora mismo empeñada en la lucha contra todas las instituciones del Estado, especialmente contra aquellas que, como la cárcel, le sirven desde el crimen, la violencia, la represión, el miedo, la muerte, la tortura o la reclusión inhumana.

Además, en este caso concreto, tenemos la inexcusable obligación de sacar a Xosé Tarrío de la cárcel, por tres razones fundamentales.

- En primer lugar, porque le llevó a prisión un orden social inadmisibile que a él le golpeó con especial ferocidad desde su infancia. Desde los 11 años su casa es la reja y el portón bajo candado, desde el Reformatorio a la cárcel. Los únicos días de libertad que llegó a disfrutar se cuentan por sus evasiones e intentos de fuga, pues entre los 11 y los 16 años huyó en doce ocasiones de sus secuestradores, de modo que su afán de libertad representó para sus enemigos -jueces, carceleros y reformadores- una denuncia inadmisibile que solo podían acallar con la represión, la paliza, el castigo, la celda.

- En segundo lugar, porque es la propia lucha de Tarrío contra la cárcel y su orden maldito lo que le mantiene encerrado desde hace dieciséis años, ya que la condena judicial por la que ingresó en prisión en 1987 era de dos años y pocos meses. Ahora acumula condenas de más de 100 años, todas ellas por acciones dentro de la cárcel, intentos de fuga y su participación en protestas contra las condiciones vejatorias e inhumanas que imperan en los centros penitenciarios españoles, especialmente sobre aquellos reclusos clasificados F.I.E.S.

- En tercer lugar, porque el guardián que lo mantiene encerrado es infame, torturador y criminal, tal y como han llegado a reconocer algunos (por ejemplo, el Juez de Vigilancia de A Coruña), han mostrado otros (por ejemplo, la Asociación Contra la Tortura o la Asociación pro Derechos Humanos) y ha denunciado con extraordinario coraje el mismo Xosé Tarrío.

Iniciar la campaña

Somos conscientes de que para sacar a Tarrío, aún hoy cuando parece que se ha avanzado mucho en su caso al menos en los dos últimos años, será necesario urdir una gran movilización social, sólo posible recabando la unidad libertaria, ampliando los apoyos y divulgando en toda la sociedad española lo que ocurre en el interior de las cárceles.





Como señala el comunicado de Cruz Negra Anarquista - Compostela, “después de muchas batallas jurídicas y campañas solidarias de apoyo se ha logrado que el Tribunal Supremo le refunda todas las condenas acumuladas en una de 20 años”, situación que nos debe animar a intentar arrebatar a Tarrío del aciago destino impuesto la tiranía judicial y carcelaria.

Xosé Tarrío González

Xosé Tarrío nació en A Coruña en 1968. Desde muy pequeño quedó bajo tutela del estado, ya que sus familiares directos tuvieron que emigrar al extranjero en busca de trabajo para poder sobrevivir. Durante años permanecerá en el internado, hasta que, aún siendo adolescente, le fuerzan a ganarse la vida. Golpeándole la injusticia por todas partes, Xosé manifestará un extraordinario coraje, rebelándose contra las desigualdades y las humillaciones que a diario se cometen con los de abajo.

A los 11 años es ingresado en el internado por los problemas familiares citados. De allí se escapa en dos ocasiones. A los catorce años empieza a realizar pequeños robos que le conducen una docena de veces al Reformatorio coruñés de Palavea, de donde huye en las doce ocasiones, y finalmente, por orden judicial, al Reformatorio Especial de Tratamiento y Orientación, dónde debe permanecer hasta los 16 años. Con posterioridad sigue en la dinámica de robos y detenciones, con sus respectivos pasos por prisión.

En 1987 entrará una vez más en la cárcel bajo la acusación de haber cometido un robo, lo que le vale una condena de dos años, cuatro meses y un día. Tenía 19 años. El joven desheredado de la fortuna y humilde luchador por la vida ya no saldrá de prisión, pues empieza para él una larga historia de lucha y resistencia que le mantendrá encarcelado hasta el día de hoy.

Como señala su editor, “como muchos otros antes, ha sido colocado ante dos caminos: someterse o rebelarse. El escogió la segunda de las dos opciones, y esto tampoco se lo perdonarán”.

Sufrir la tortura y rebelarse

Actualmente permanece en la prisión de A Lama (Pontevedra), tras ser recientemente trasladado desde la de Curtis (A Coruña), donde necesita más que nunca el apoyo de todos los que estamos a este lado de los muros que a él lo encierran.

A lo largo de estos trece años de prisión, Xosé ha denunciado, en cada ocasión que podía, la aplicación sistemática de la tortura en las cárceles españolas. No sólo las que le infligieron a él mismo, sino las que, en este estado «moderno y democrático» forman parte del «procedimiento penitenciario habitual» y los funcionarios ejecutan sobre la práctica totalidad de los reclusos socialmente más indefensos, pero de un modo todavía más cruel sobre aquellos que, pese a todo, alzan su voz y se rebelan; sobre aquellos que denuncian los controles arbitrarios y humillantes, las palizas y los castigos infamantes.

La práctica habitual de la tortura

Hace menos de un mes (**La Campana** nº 214, del 20.03.2003) publicamos el Manifiesto firmado por cinco reclusos de la cárcel de Puerto I, en Cádiz, en el que se denunciaba la acumulación de más de 1500 denuncias y quejas ante los juzgados, instituciones y organismos correspondientes, por torturas y violación sistemática de los derechos humanos de los encarcelados en aquél “centro de exterminio”.

En ese mismo número de **La Campana** dábamos cuenta del informe de la visita a España en julio de 2001 del Comité contra la Tortura del Consejo de Europa, encargado de examinar las salvaguardias contra los malos tratos por parte de los funcionarios policiales. Ese informe, presentado por el Comité el pasado 13 de marzo, concluye que el marco jurídico español actual no ofrece las garantías necesarias para proteger a los detenidos de posibles abusos o malos tratos a manos de las fuerzas del orden. A esa misma conclusión había llegado Amnistía Internacional. Para esta organización, el gobierno español está más interesado en ocultar los posibles casos de tortura a manos de sus funcionarios que en arbitrar los medios que eviten esa práctica criminal.

Este mismo mes de abril, el relator especial de la ONU para la tortura, el holandés Theo van Boven, ha solicitado visitar España para investigar el gran número de denuncias que recibe sobre abusos y malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad del estado.

En este mismo número de **La Campana**, en su página 6, puede leerse la comunicación *¿Cárceles o cementerios?* en la que se denuncia la siniestra realidad de los centros penitenciarios españoles, a raíz de las nuevas muertes en sendas cárceles (Villena y Zuera).

Como se señala “la falta de información veraz, incluso a los familiares de los difuntos, es la norma que encubre la violencia homicida que el propio régimen penitenciario ejerce sobre los reclusos”.

La rebelión de Xosé Tarrío

Xosé Tarrío sufrió torturas y malos tratos aplicados con especial encarnizamiento. Dentro de la prisión, en condiciones de absoluta indefensión, le fueron aplicados con saña y reiteradamente y este hecho, bastaría para exigir su libertad inmediata, así como la condena de la institución que comete tales atropellos.

Desde su misma entrada en la cárcel, Xosé formó parte de los grupos mas activos y combatidos de resistencia y lucha dentro de las prisiones. Como señala el comunicado suscrito por el grupo Solidari@s con Xosé Tarrío, constituido con ocasión de la campaña por su libertad en el 2000: «Él, desde dentro, ha luchado contra las torturas, los abusos y todas las injusticias que generan las cárceles, sus métodos represivos y en sí cualquier forma de poder y autoridad. Por todo ello Xosé ha sido víctima de las peores torturas físicas y mentales, manteniendo ante todo su firmeza su dignidad y sus ideas libertarias».

«Xosé junto a otros presos fue *conejiño de indias* del ilegal sistema F.I.E.S. (Fichero Internos de Especial Seguimiento). Sufriendo este sangriento método; incomunicación, torturas e infinidad de métodos represivos comparables a los que se ejercen en las prisiones americanas».

Huye, hombre, huye

Xosé cuenta esta experiencia en su libro «Huye, hombre, huye» (Edit. Virus, Barcelona), en el que realiza una crítica implacable a la deshumanización que producen las cárceles. Se trata realmente de una autobiografía, en la que vamos siguiendo, paso a paso, el compromiso y dedicación de Tarrío por la causa anarquista y libertaria. Un humano compromiso, el de Tarrío, que contrasta vivamente con el inhumano asumido por el Ministerio del Interior con la práctica de la tortura, el procedimiento atroz y con un régimen, el FIES, que envilece a la sociedad que lo tolera y admite en su seno. Como dijimos en otra ocasión: «En una sociedad que administra o tolera semejantes lugares de brutalidad, exterminio y vejación constante, la única dignidad posible reside precisamente en esa cárcel y en quienes desde fuera o desde dentro socavan sus muros».

Como señala el propio Tarrío: «Bien, pueblo, bien ... bravo pueblo español, después de todo no es tan extraño para vosotr@s el mal trato, al fin y al cabo así obtenéis una venganza y una satisfacción; pero no habléis de democracia, ni habléis de derechos humanos y mucho menos de justicia cuando vuestras prisiones son lugares de horror y de tortura. Estas prácticas medievales os sitúan mucho más por debajo de lo bajo que consideráis que están los presos y presas; ello os envilece y hace cómplices y autores de un crimen mucho más degradante que el de aquellos y aquellas a los que juzgáis».

La Campana

¡LIBERTAD PARA XOSÉ TARRÍO! ¿QUÉ PODEMOS HACER?

CNA-Compostela sugiere a todos los que quieran incorporarse solidariamente a la Campaña por la libertad de Tarrío, una serie de acciones y actividades que, por un lado, permitan desarrollarla con fuerza y empuje autoorganizativo, y por otro disponer de los recursos económicos imprescindibles para afrontarla con éxito.

Lo primero es ponernos en contacto todas las personas, grupos, colectivos y organizaciones que queramos participar en esta campaña de apoyo y solidaridad con Xosé Tarrío. Lo importante sería establecer una red de contactos y de grupos para ir coordinando la campaña a la vez que difundiéndola y haciéndola llegar a todas partes.

Y como siempre el apoyo económico, ya que sin él apenas se puede hacer casi nada. Se necesita dinero para gastos jurídicos (la abogada tiene que estar moviéndose constantemente al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y al talego y como bien sabéis las distancias son grandes y cuando más ella reside en A Coruña). Nuestros recursos económicos son muy limitados y nos es difícil incluso pagarle los gastos de campaña. Sin el apoyo de tod@s sería imposible tirar con esto para adelante. Así que os pedimos que aportéis todo lo que podáis, que, por poco que sea, su suma será de gran apoyo.

Os animamos a que organicéis actos, conciertos, colectas y todo lo que se os ocurra para recaudar fondos por la libertad de Xosé Tarrío y divulgar su causa.

Si alguien cuenta con material de edición o impresión para hacer carteles, postales, pegatas, chapas... estaría muy bien para economizar la campaña y sería de agradecer. Si es así no lo dudes, poneros en contacto con los compañeros de Compostela.

Para más información. CNA, Apdo. 583 - 15.780 Santiago de Compostela, cna_compostel@mixmail.com

CNA - Compostela



F.I.E.S. Y SUFRIMIENTO LEGAL EN ESPAÑA (*)

En 1991 la Administración española comenzó a aplicar un régimen carcelario tan brutal como ilegal, el tristemente conocido como Régimen FIES.

En la actualidad, las duras luchas en las que hemos perdido varios compañeros y el apoyo recibido de colectivos antiprisiones, han logrado que el FIES haya llegado a la sociedad y que ya no se pueda aplicar generalizado como hace seis años se aplicaba; hoy día tenemos los colchones y aparatos, la ropa personal y comenzamos a realizar viajes con el resto de presos... el correo ya no se interviene a todos y en pocos sitios se engrilleta para traslado. Sin embargo, la represión continúa presente, Jaén 2, Huelva, Valladolid... son prisiones en las que todavía se mantiene el FIES ... Ser un FIES significa que en cualquier momento pueden hacer contigo lo que quieran, al considerar que los FIES son presos incorregibles con los que sólo cabe usar la violencia legal, la tortura y las celdas de castigo.

Desde 1991 han muerto cuatro compañeros bajo este régimen (*NOTA: desde la fecha en que fue escrito este artículo a hoy, ha aumentado extraordinariamente el número de muertos presos FIES, lo que ha motivado diversas denuncias por las organizaciones de defensa de Derechos Humanos y de apoyo a las personas presas): Ernesto Pérez Barrot, Moisés Caamañez, José Luís Iglesias Amaro, José Romera González; a un quinto le pusieron sogas en su celda y le pegaron cada día hasta que se ahorcó en 1995 en Jaén 2, entonces vecino mío (José Luis Fernández Álvarez)... sin contar los daños psicológicos que todos estos años de aisla-

miento y represión han causado en muchos compañeros. No debemos olvidar que la mayoría de presos FIES ya llevamos más de un decenio en celdas de aislamiento y que muchos otros llevan entre quince y veinte años, lo cual os puede dar una idea de cuál es la realidad dentro de las cárceles españolas para quienes osan enfrentarse a ellas: el riesgo de pudrirte y morir en una mazmorra solo y apaleado es real ...

Para ir finalizando este breve artículo que escribo para explicar un poco qué es la cárcel y qué es el FIES, decir que toda represión y tortura se basa en un hecho fundamental: la impunidad con la que sus autores-verdugos pueden llevarla a cabo; por eso es imprescindible dar a conocer la situación de los departamentos FIES ... y desenmascarar la política penitenciaria y su brutalidad. Sólo así quizás podamos aliviar un poco las duras condiciones de vida que se padecen aquí dentro, mientras creamos las condiciones para que un día podamos borrar de la faz de la tierra estas vergüenzas de la humanidad que llaman prisiones, y que no son otra cosa que cámaras de terror donde un sistema injusto impone su ley por medio de la represión y la injusticia.

Desde las prisiones del Estado español un saludo y un grito de resistencia... Salud

Xosé Tarrío

(*) Continúa el artículo *¿Qué es la cárcel?*, al final de este cuadernillo

HUYE, HOMBRE, HUYE

1.991: Origen del régimen penitenciario F.I.E.S

El tema estaba claro. Con la excusa de los últimos acontecimientos acaecidos en las cárceles, Antoni Asunción, entonces recién ascendido al puesto de secretario general de Instituciones Penitenciarias, y su brazo derecho, Gerardo Mínguez Prieto, subdirector general de Inspección Penitenciaria, determinaron de común acuerdo con el ministro de Justicia, de la Cuadra Salcedo, la aplicación de un régimen especial a todos aquellos reclusos conceptuados como muy peligrosos que hubiesen participado en motines, secuestros o evasiones, o que simplemente les resultasen molestos. Así crearon un círculo de cárceles de máxima seguridad dentro de otras cárceles de alta seguridad, auténticos búnkeres donde enterrarnos, más que encerrarnos. Para ello quebrantaron todas las leyes imponiendo las suyas propias, las que les proporcionaban «derecho a TODO sobre todas las demás personas»

«A través del Ministerio de Justicia acallaron todas las voces judiciales y se prometieron ascensos. A los medios de comunicación prostituidos al poder les fue impartida una

directriz por la cual debían omitir todo cuanto sucediese en las cárceles con aquellos presos y crear un ambiente contrario a los mismos, desdibujándonos y mostrándonos como psicópatas, con el fin claro de que la gente aceptase aquellos métodos si éstos llegaban a filtrarse a la sociedad a través de algún medio honrado con su profesión. Se haría todo lo que fuese necesario, absolutamente TODO, para frenar las quejas de los presos, destruir la asociación y volver a restaurar el orden y la disciplina en las cárceles, a través del terrorismo carcelario. Conocía los métodos, pues ya habían sido utilizados en el pasado con la COPEL. Se trataba de ejercitar la represión para bloquear la mente del recluso a través del miedo y de demoler el espíritu reivindicativo del mismo, su conciencia, bombardeando diariamente, de manera constante, su sistema nervioso hasta lograr su anulación efectiva. ... «se avecinaban tiempos muy difíciles, pero ni aún así imaginábamos cuánto...».

Xosé Tarrío (*Prisión de Sevilla II*, 30.08.1991)

CONTRA LAS CÁRCELES Y EL ESTADO

(Extractos de un artículo de X. Tarrío dedicado a *“Agustín Rueda Sierra, preso anarquista asesinado en prisión y a todas aquellas personas que murieron a manos de La Bestia”*)

Ya hace muchos años, Kropotkin nos dejó escrito, con razón, que la cuestión de las prisiones era una de las más grandes e importantes que nos ofrecía la humanidad moderna.

(... Dice) Kropotkin: “la prisión es un frío asesino; mata lentamente a las personas como tales, aniquilando y envileciendo en ellas todas las cualidades humanas que logran en el ser humano, la connivencia y la vida social”. Por este simple razonamiento, entendemos que todo intento de reinserción o rehabilitación de personas, dentro de estas cámaras de horror, es una mera ilusión, una ensoñación terminal cada día más evidente. La prisión como castigo no existe. No es posible. La cárcel es una vergüenza miserable y cobarde. ... La cárcel es una maquinaria destructora de todos los buenos sentimientos por lo que no puede ser considerada nunca como el lugar apropiado para reeducar a nadie ¿qué nadie? No solo por su estructura arquitectónica, pensada exclusivamente en pro del más maquinado aislamiento y sufrimiento, sino porque el personal del cual se dota a las prisiones no es el adecuado (ni podría serlo) para tal propósito. Podemos encomendar la educación de una persona a un maestro de escuela o a un pedagogo humanista. Al personal especializado. Pero nunca a un carcelero cuyas herramientas de trabajo son las llaves y la porra, y cuya mentalidad se haya entrenada para perseguir, vigilar, reprimir e imponerse por medio de una autoridad abusiva.

(...) La delincuencia es la consecuencia marginal del robo legal: la propiedad privada. El delincuente no nace, se hace; porque el ser humano es el resultado inequívoco del medio en que se desarrolla y en el cual transcurre su vida.

(...) Muchos pensadores científicos han hurgado en la genética para intentar descifrar la causa social del delito, su psiquis. Otros, los más realistas, han abordado el problema estudiando su entorno social en la infancia o durante el periodo de juventud, intentando buscar en ellos las respuestas a sus preguntas. Ambas tesis poseen su parcela de cierto, ya que podemos afirmar que existen individuos cuya psicología se inclina al crimen, pero estos son casos muy excepcionales, ... (por ello) debemos inclinarnos, sin dudarlo, de manera reflexiva, hacia la segunda de las tesis, que sostiene que la conducta delictiva nace del entorno social en el que se desarrolla la educación, de la influencia de ese entorno, principalmente en aquellos barrios donde la marginación es evidente. Estas tesis segundas, las más avanzadas e inteligentes, nos permiten entrever como los actos antisociales nacen principalmente de esa defectuosa administración social de la riqueza, de esa deficiencia en la organización de la sociedad. Dentro de una sociedad capitalista, con puntos de referencia como la competitividad y el egoísmo, con la corrupción política como bandera y la insolidaridad como medio, la existencia del delito constituye un hecho natural,

una consecuencia lógica de un medio social que genera tendencias a conductas delictivas.

(...) No voy a hacer una defensa de la delincuencia como opción a la injusticia social, pero sí afirmo que una sociedad injusta no es quien para condenar las faltas de aquellas personas que, dentro de su seno; hayan cometido una falta; mucho menos cuando, a la hora de administrar la justicia, utiliza y consiente diferentes raseros. ... debemos entender que el estado es un aparato de poder, que basa su existencia en el crimen y en el robo, y que envilece, con sus fórmulas autoritarias e injustas de organización social, la convivencia de la sociedad, corrompiéndola y enfrentándola entre sí. No podemos querer, ni pretender, eliminar el delito ni la prisión, dejando intacto al mayor criminal de la historia: el estado. ... Si distribuimos la riqueza y facilitamos los medios dignos de vida, entonces el delito será tan ínfimo que no nos costará erradicarlo y tratarlo adecuadamente. ¿Queréis la solución a la cárcel, a la delincuencia? Entonces expropiad los grandes patrimonios y repartid la riqueza, modificad el valor de la codicia y el egoísmo, por el de la solidaridad y se asentarán por sí solas las leyes de una nueva sociedad. ¿No os dais cuenta que la represión jurídico-policial-carcelaria es un mal mil veces mayor que la delincuencia? ...

(...) Al hacer este escrito, quise traer a debate una de las cuestiones en vigencia y que, pese a su importancia, se encuentra totalmente olvidada y apartada, como si se aceptase la versión oficial de que las cárceles son centros de rehabilitación, y no antros de exterminio y tortura, como lo han sido siempre. Y es preocupante, sobre todo, que esa pasividad, ese pasotismo, está creando las bases de una nueva impunidad para la tortura y la libre encarcelación de las personas. Por eso, este escrito pequeño, para avivar el recuerdo, y con la esperanza de que llegue a vuestras manos como un manual anticarcelario, como forzosa reflexión, como un trabajo de todos y todas, que se transforme en idea colectiva, de subversión, desde la que combatir este error oculto tras los gruesos muros de las prisiones del estado español.

Aquí se tortura, se veja, se humilla y se maltrata, y todo eso se ejecuta en nombre de toda la sociedad. Me niego a creer que la sociedad en su conjunto, sea consciente de esta realidad y la consienta o apruebe. Y es a esta parte de la comunidad a la que dirijo mis escritos, mis esfuerzos: a aquellas personas que conservan su sensibilidad y sus valores humanos intactos, a las personas que no saben pasar indiferentes ante una injusticia. Para ellas y para todas las personas presas del mundo, mi más sincero abrazo y solidaridad, junto a la esperanza de que, en la lucha diaria contra las injusticias, creceremos y alcanzaremos una sociedad mejor.

Xosé Tarrío

¿QUÉ ES LA CÁRCEL?

Si me preguntaran qué es la cárcel, os respondería sin dudar que es el basurero de un proyecto socio-económico determinado, al cual arrojan todas aquellas personas que molestan dentro de la sociedad: por eso la cárcel alberga principalmente pobres...

La idea de la cárcel surge en la historia como medio por el que encerrar y aislar de la sociedad a aquellas personas que las autoridades consideraban molestas o subversivas a sus doctrinas y normas. A lo largo de la historia la cárcel y sus mazmorras han sido aplicadas de formas diferentes; pero siempre, absolutamente siempre han constituido una herramienta del poder impuesto, el medio coercitivo de reyes, de militares y de políticos.

Exacto: la cárcel nace de la necesidad del Gobierno, del Estado, de apoderarse del derecho exclusivo a castigar, o sea, del uso en exclusiva de la violencia sobre las personas libres; la utilidad funcional de este hecho es la necesidad de hacer valer sus leyes por medio del terror y la tortura, a fin de destruir a los enemigos del sistema vigente y a aquellas personas insumisas a sus códigos y leyes. Pero también tienen sin duda un origen social: el control por parte del poder de los y las desheredadas y pobres, de la inmensa masa de pobreza y marginación que se mueve dentro de las sociedades modernas, a fin de frenar en gran parte el descontento social, reprimiendo constantemente las capas sociales más contestatarias. Por todo ello podemos ya concluir que la prisión, las cárceles modernas, son una

herramienta del aparato gobernante, mediante el cual afianza su poder; que éstas surgen de la necesidad del poder de controlar al pueblo, de la necesidad de regularlo, de ordenarlo, de seleccionarlo, de mantenerlo, en definitiva, bajo una libertad condicionada sujeta a un Código penal y a unas leyes injustas elegidas sin consulta del pueblo, con la amenaza constante de la cárcel pendiente sobre sus cabezas. Si las cárceles se crearon para encerrar en ellas pobres y subversivos al orden establecido, aquí, dentro de las cárceles españolas, se ha creado el FIES y en él se han visto encerrados y enterrados vivos aquellos que dentro de prisión han desafiado al poder y lo han combatido; el FIES

(Fichero Interno de Especial Seguimiento) constituye dentro del Estado Español una de las más graves vulneraciones de derechos humanos de los últimos años, al ser un régimen especial que no se halla regulado ni siquiera en su propia ley, una especie de carta blanca a los carceleros para reprimir a su antojo a una serie de presos organizados frente a Instituciones Penitenciarias. Comienza a aplicarse en 1991 tras la reorganización de APRE (Asociación de Presos en Régimen Especial), una organización de presos concienciados con los problemas carcelarios, y tras una oleada de motines y secuestros de carceleros y autoridades carcelarias y judiciales que llevan a cabo para llegar a la sociedad

y pedir mejoras en las condiciones de las cárceles españolas; el FIES, creado por el después Ministro de Interior, Antoni Asunción, fue planeado y ejecutado con el fin de destruir la asociación APRE y de separar del resto de la población reclusa a aquellos presos considerados como más conflictivos, o aquellos especialistas en fugas, dándose a lugar una prisión dentro de la propia cárcel. Hecha la selección de presos, se les divide en pequeños grupos y se les traslada de uno en uno a los flamantes módulos FIES o departamentos especiales, donde ya todo contacto con la población reclusa será imposible, lo cual facilitará la labor de represión sobre los mismos; se les despoja de sus ropas, y se les facilitan buzos y chanclas para vestirse y calzarse; se les interviene la correspondencia y se les limitan las cartas; se les saca solos al patio

sin necesidad de estar sancionados y se les retira el colchón por el día, entregándose por la noche de nuevo; para los traslados dentro del recinto carcelario son desnudados y esposados, y conducidos escoltados por varios carceleros armados de porras y barras de hierro; los juicios se les celebran en el día y durante el traslado no ven a nadie; sufren palizas, insultos y engrilletamientos continuos, que a veces duran días enteros, dentro de las celdas a manos de grupos de carceleros ... y un largo etcétera que vino a significar el FIES en las cárceles del Estado español desde 1991 hasta hoy .

Xosé Tarrío (extraído de *Palabras de Guerra*)

